|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.15** | **Documento C17/94-S** |
|  | **28 de abril de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General |
| CONtribución de los estados unidos de américa |
| COMETIDO DE LA UIT COMO AUTORIDAD SUPERVISORADEL SISTEMA INTERNACIONAL DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVOSESPACIALES CON ARREGLO AL PROTOCOLO ESPACIAL |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución presentada por los **Estados Unidos de América**.

 Houlin ZHAO
 Secretario General

Contribución de los Estados Unidos de América

COMETIDO DE LA UIT COMO AUTORIDAD SUPERVISORA
DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVOS
ESPACIALES CON ARREGLO AL PROTOCOLO ESPACIAL

Introducción

Estados Unidos ha recabado al sector de los satélites comerciales información sobre su opinión respecto del cometido de la UIT como Autoridad Supervisora del Sistema internacional de inscripción de activos espaciales. En su carta al Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, adjunta a la presente nota, la *Satellite Industry Association* (SIA) se inquieta de que la creación de un Registro Internacional de Activos Espaciales en el marco del Convenio de Ciudad del Cabo, entrañe costes y retrasos adicionales para el sector de los satélites.

A la luz de esas inquietudes, por el momento es prematuro apoyar en el Consejo que la UIT asuma el cometido de Autoridad Supervisora. Estados Unidos propone que el Secretario General de la UIT siga mostrando interés en calidad de observador en los trabajos del Comité Preparatorio, y que la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 se pronuncie definitivamente sobre si la UIT debe asumir el cometido de Autoridad Supervisora.



21 de abril de 2017

Sr. Houlin Zhao
Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones
Place des Nations
CH-1211 Ginebra
Suiza

*Por correo-e*

##  Asunto: Posible apoyo a la UIT como Autoridad Supervisora de un Registro Internacional de Activos Espaciales

Estimado Mr. Zhao,

La *Satellite Industry Association*[[1]](#footnote-1) (SIA) ruega que la presente carta sea examinada en la reunión de mayo de 2017 del Consejo. Agradecemos al Secretario General la atención que preste a este asunto.

Establecimiento de un Registro Internacional de Activos Espaciales

La SIA desea reiterar su inquietud respecto del establecimiento de un Registro Internacional de Activos Espaciales con arreglo al Protocolo Espacial. Esta propuesta de registro añade una carga y una incertidumbre innecesarias al sector de los satélites, que ya se atiene a sólidos requisitos nacionales de reglamentación. Cualquier medida adicional acabaría retrasando el servicio y aumentando costes, en detrimento del bien mundial. La inquietud respecto de la necesidad de satisfacer "los requisitos que puedan estar estipulados en la reglamentación[[2]](#footnote-2)" podría socavar además el nivel de certidumbre que esperan los acreedores en cuanto a la identificación de activos espaciales a efectos de inscripción.

En el Convenio de Ciudad del Cabo también se exige la identificación única de un activo espacial antes de que se pueda constituir y registrar un interés internacional. Ha habido muchos debates y confusión sobre cómo se identificará y definirá un activo espacial. De hecho, muchos de los criterios fundamentales de identificación para la inscripción son insignificantes a la hora de aportar certidumbre sobre la identificación antes y después del lanzamiento.

La UIT como Autoridad Supervisora

La Secretaría de la UIT desempeña un papel muy necesario e importante en el marco de las comunicaciones internacionales, y los satélites, por definición, son internacionales. Ahora bien, la SIA se inquieta de que si la UIT asumiera el papel de Autoridad Supervisora ello pudiera crear una distracción, por lo menos en las más altos esferas de la dirección, con respecto al papel esencial y prioritario de la Secretaría.

Además, la SIA está convencida de que apoyar tan pronto en el Consejo que la UIT asuma el cometido de Autoridad Supervisora se adelantaría a la decisión de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (PP-18) al respecto, lo cual supondría seguir adelante con el desarrollo del registro antes de que fuera aprobado. Dadas las inquietudes formuladas por la SIA en la presente carta, un apoyo equivaldría actualmente a descartar la opinión de un número sustancial de operadores de satélites.

La SIA ruega al Consejo que siga examinando las preguntas que le hagan los Estados Miembros con respecto al Registro Internacional de Activos Espaciales, y responda a ellas, pero se abstenga de apoyar que la UIT asuma el cometido de Autoridad Supervisora del referido Registro, a fin de no adelantarse a la continuación del diálogo con el sector ni a la decisión de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2018.

Atentamente,

/s/
Tom Stroup
Presidente
*Satellite Industry Association*

1. Miembros ejecutivos de SIA, entre otros: The Boeing Company; AT&T Services, Inc.; EchoStar Corporation; Intelsat S.A.; Iridium Communications Inc.; Kratos Defense & Security Solutions; Ligado Networks; Lockheed Martin Corporation; Northrop Grumman Corporation; OneWeb; SES Americom, Inc.; Space Exploration Technologies Corp.; SSL; y ViaSat, Inc. Miembros asociados de SIA, entre otros: ABS US Corp.; Artel, LLC; Blue Origin; DataPath, Inc; DigitalGlobe Inc.; DRS Technologies, Inc.; Eutelsat America Corp.; Global Eagle Entertainment; Glowlink Communications Technology, Inc.; Hughes; Inmarsat, Inc.; Kymeta Corporation; L-3 Electron Technologies, Inc.; O3b Limited; Panasonic Avionics Corporation; Planet; Semper Fortis Solutions; Spire Global Inc.; TeleCommunication Systems, Inc.; Telesat Canada; TrustComm, Inc.; Ultisat, Inc.; y XTAR, LLC. [↑](#footnote-ref-1)
2. *Protocol to the Convention on International Interests in Mobile Equipment on Matters Specific to Space Assets,* Artículo XXX – *Identification of space assets for registration purposes*. [↑](#footnote-ref-2)